



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Proyecto Amanar

Mentoría Social en Menores Extranjeros No Acompañados en su transición a la vida adulta en Aragón.

Amanar Project

Social Mentoring in Unaccompanied Foreign Minors in their transition to adult life in Aragón.

Autora

Lara García Roy

Director

Chabier Gimeno Monterde

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2021-2022

Índice.

RESUMEN	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Justificación.....	5
1.2. Objetivos.....	6
1.3. Metodología.....	6
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Menores extranjeros no acompañados.....	8
2.1.1. Definición, características y perfil de los menores.....	8
2.1.2. Origen del fenómeno y situación en España y Aragón.....	9
2.1.3. Proyecto migratorio.....	10
2.1.4. Necesidades básicas que luego afrontaremos con la mentoría.....	11
2.2. Mentoría con menores y jóvenes.....	12
2.2.1. Concepto de mentoría social.....	12
2.2.2. Programas de mentoría a nivel internacional y nacional.....	12
2.2.3. Experiencias y testimonios de menores en programas de mentoría.....	13
2.3. Mentoría con menores que migran solos.....	16
2.3.1. Características de programas de mentoría en Menores Extranjeros No Acompañados.....	16
2.3.2. Impacto y efectos de los programas.....	16
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	18
3.1. Introducción y justificación.....	18
3.2. Marco institucional.....	19
3.3. Contextualización y participantes.....	20
3.4. Objetivos del programa.....	21
3.5. Metodología.....	21
3.6. Contenidos y actividades del programa de mentoría.....	22
3.6.1. La captación de mentores voluntarios.....	22
3.6.2. Selección y formación de mentores.....	22
3.6.3. Selección de mentorados.....	23
3.6.4. Emparejamiento mentor-mentorado.....	24
3.6.5. Inicio y desarrollo de la relación de mentoría.....	24
3.6.6. Supervisión y apoyo continuado.....	25
3.6.7. Cierre de la relación.....	26
3.6.8. Evaluación.....	27

a. Evaluación inicial.	27
b. Evaluación procesual.	27
c. Evaluación final.....	27
3.7. Cronograma.....	28
3.8. Recursos.	28
3.9. Presupuesto.	29
3.10. Indicadores de evaluación.	29
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.	31
5. BIBLIOGRAFÍA.	33

RESUMEN.

Con el paso de los años, el fenómeno migratorio de menores extranjeros no acompañados ha crecido exponencialmente, lo que ha provocado el desbordamiento del sistema de acogida y se ha convertido en uno de los retos del panorama actual.

En este contexto, se han detectado una serie de necesidades no cubiertas en estos jóvenes tanto antes como después de la mayoría de edad, sobre todo uno de los problemas más complejos con el que se enfrenta dicho colectivo, es el relativo a cómo deben afrontar la mayoría de edad desde el momento que cumplen los dieciocho.

Para hacer frente a esta situación, se propone un proyecto de mentoría social entre iguales con el objetivo de facilitar la transición a la vida adulta de estos jóvenes en acogimiento residencial, próximos a cumplir los dieciocho años. A través del mismo, se ofrece un apoyo y acompañamiento laboral y formativo durante su proceso emancipatorio.

Palabras clave: menores extranjeros no acompañados, mentoría social, transición a la vida adulta, emancipación y autonomía.

ABSTRACT.

Over the years, the migratory phenomenon of unaccompanied foreign minors has grown exponentially, which has caused the reception system to become overwhelmed and has become one of the challenges of the current panorama.

In this context, a series of unmet needs have been detected in these young people both before and after coming of age, especially one of the most complex problems faced by this group, is the one related to how they must face the age of majority from the moment they turn eighteen.

To deal with this situation, a social mentoring project among peers is proposed with the aim of facilitating the transition to adult life of these young people in residential care, close to turning eighteen. Through it, support and work and training accompaniment are offered during their emancipatory process.

Key words: unaccompanied foreign minors, social mentoring, transition to adult life, emancipation and autonomy.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación.

El presente Trabajo Final de Grado pretende indagar y desarrollar un proyecto de intervención sobre la mentoría en menores y jóvenes, en concreto de menores extranjeros que migran solos, los cuales viven en una constante inestabilidad e incertidumbre durante el proceso migratorio y que además, diariamente cargan con los prejuicios y la estigmatización de la palabra “MENA”.

Se trata de niños, niñas y adolescentes que vienen a nuestro país con unas altas expectativas en busca de un futuro prometedor, sin embargo, al llegar a España se encuentran con un sistema de protección que sigue sin dar una respuesta adecuada a la situación de estos chicos y chicas (López, 2018).

Hasta llegar a territorio europeo pasan por experiencias traumáticas que marcarán su futuro y por ello, la capacidad de hacerle frente a dicha situación dependerá en gran parte de los apoyos o mediadores que tengan a su disposición.

Para ello, los programas de mentoría tratan de crear una relación de amistad entre un menor y un adulto que brinde apoyo y en la que puedan desarrollarse la confianza y la cercanía, y en la que el adulto pueda ayudar al menor a seguir adelante con independencia de los acontecimientos que experimente (Dolan y Brady, 2015) de tal forma que les ayude a sostener una salud mental positiva, a afrontar el estrés y a tener una vida satisfactoria dentro de lo posible.

Para la realización de este trabajo, se ha seguido la siguiente estructura. Esta comienza con la introducción temática que contiene el tema a tratar. Seguidamente, se puede encontrar la justificación o fundamento de este trabajo. Para continuar, se ha dedicado un extenso apartado al marco teórico para dar profundidad y reflejar los datos adquiridos a partir de la búsqueda de información respecto al tema.

Por consiguiente, se da paso al proyecto de mentoría en cuestión, donde se especifican los objetivos, tanto generales como específicos que se pretenden perseguir en base a una metodología concreta, se especifican las actividades a realizar y su duración en el tiempo, recursos, presupuesto y evaluación del programa.

En último lugar, se ha dedicado un espacio destinado a plasmar las principales conclusiones y recomendaciones al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Este proyecto nace de la necesidad de integrar a los niños, niñas y adolescentes que migran solos en nuestra sociedad, cada vez más influenciada por los bulos o noticias falsas que acaban señalando a estos menores como problemática.

Como consecuencia de la falta de iniciativas que potencien la inclusión y el empoderamiento de los menores que migran solos a través de la mentoría en Aragón, se pretende con la realización de este trabajo informar al lector y a las propias instituciones tanto públicas como privadas de que la mentoría es beneficiosa y primordial a la hora de intervenir con los y las menores que migran solos, con el fin de cubrir las necesidades que presentan a nivel formativo y de empleo.

De hecho, una de las motivaciones principales por la que surge este proyecto es conseguir la implantación de un proyecto de mentoría en Aragón destinado a los menores que migran solos,

dado que en España la gran mayoría de los programas de mentoría que podemos encontrar se concentran en Cataluña.

Así pues, llevar a cabo proyectos de inclusión como la mentoría significa apostar por el futuro de estos jóvenes y brindarles la oportunidad de seguir formándose, encontrar empleo e integrarse en la sociedad mediante el apoyo y la orientación del mentor/a.

1.2. Objetivos.

Este trabajo busca como objetivo general elaborar e implementar un programa de mentoría social para los jóvenes que migran solos en su transición a la vida adulta dentro del territorio aragonés, como apoyo a la inserción educativa y formativa, asegurando una adecuada adaptación y preparación a la mayoría de edad.

Para poder llegar hasta el mismo, se describen una serie de objetivos específicos. Considerando el primero de ellos, examinar las necesidades y motivos que impulsan a los menores a tomar la decisión de migrar solos ante el peligro que ello supone. Esto nos ayudara a conocer los motivos principales de la oleada masiva de menores extranjeros no acompañados durante estos últimos años.

Otro de los objetivos esperados sería conocer la realidad de los jóvenes migrantes tanto en su minoría de edad como una vez llegada a la mayoría de edad, y qué recursos disponibles relacionados con la mentoría tienen a su alcance para apoyarles y protegerles en un momento tan importante y decisivo como es, la transición a la vida adulta e independiente.

Este viene seguido por el siguiente objetivo, que sería conocer cuáles son los programas y recursos de mentoría que se están llevando a cabo a día de hoy y qué impacto o efectos provocan en estos menores.

Finalmente, el último de los objetivos que se espera conseguir sería visibilizar la importancia de la mentoría y de referentes positivos como herramienta de prevención a la exclusión social o marginalidad y a la perpetuación del estigma y criminalización que sufren estos niños, niñas y adolescentes, de manera que les puedan servir de inspiración y orientación en su proceso emancipatorio.

1.3. Metodología.

La metodología utilizada para la realización del presente trabajo de fin de grado parte de la investigación y revisión bibliográfica de diversas fuentes documentales y diferentes buscadores de las que se ha podido obtener multitud de artículos de revistas redactados por expertos, libros, proyectos de investigación, textos legales, guías, así como diferentes proyectos de mentoría. Para llevar a cabo esta búsqueda, he utilizado una serie de palabras clave que guardan relación con el trabajo: *menores extranjeros no acompañados, mentoría social, emancipación y transición a la vida adulta, proyecto migratorio y programas.*

El principal portal bibliográfico que he utilizado para acceder a estos documentos ha sido Dialnet, además de Google Académico y la red de bibliotecas de la Universidad de Zaragoza.

Para la elaboración de las citas y referencias bibliográficas se ha hecho uso del sistema de normas APA.

Por tanto, este trabajo consta de dos partes, en primer lugar, se ha recabado información bibliográfica de fuentes que tratan la situación de los menores extranjeros no acompañados en España y Aragón, su proyecto migratorio y transición a la vida adulta, así como el *mentoring* como herramienta de intervención social para afrontar las necesidades que presentan. Una vez expuesto todo lo anterior, se continúa a la segunda parte del trabajo, el diseño de un proyecto de mentoría dirigido a jóvenes que migran solos con el objetivo de favorecer su inserción laboral y formativa.

Este diseño de proyecto parte de un análisis de la realidad social dentro de un contexto laboral y formativo de los jóvenes con los que se pretende intervenir. El desarrollo del mismo contiene los objetivos a perseguir, metodología utilizada, marco institucional, recursos, cronograma de las actividades, evaluación y financiación.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. Menores extranjeros no acompañados.

Para abordar la mentoría con estos jóvenes, resulta imprescindible precisar quiénes son y de qué situación parten dicho colectivo.

2.1.1. Definición, características y perfil de los menores.

Los menores extranjeros no acompañados son aquellos jóvenes menores de edad y/o cercanos a la mayoría de edad que migran sin acompañamiento de forma irregular (Gimeno, 2013) y que por ende, se encuentran en una situación de desamparo o desprotección.

A nivel jurídico, la resolución del Consejo de 26 de junio de 1997 estableció una definición relativa a los menores extranjeros no acompañados en la Unión Europea como:

«aquellos menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos (...), también los menores nacionales de países terceros que, después de haber entrado en el territorio de los Estados miembros, sean dejados solos.» (Consejo de la Unión Europea, 1997: 221/24)

A pesar de que este proceso parte de una decisión individual, se detectan características comunes que les llevan a tomar la decisión de emprender dicho viaje. Pues, la realidad que lleva a estos jóvenes a huir de sus países se debe en gran parte a las condiciones en las que viven, ya sea por motivos económicos, bélicos, laborales, políticos, etc., pero la gran mayoría se desplazan para acceder al mercado laboral y así poder obtener un sueldo que contribuya no solo a mejorar su propio nivel de vida, sino también el de sus familiares (Vinaixa, 2019).

Cuando hablamos del perfil de estos menores, normalmente nos referimos a jóvenes de edades comprendidas entre los 15 a 18 años, procedentes en su gran mayoría del Magreb y que vienen a nuestro país a “buscarse la vida” voluntariamente o impulsados por sus familias de origen, y que al llegar a España se encuentran con un sistema de protección donde se le brinda una red social de integración basada en la adquisición de formación educativa y profesional, una asistencia social, psicológica, jurídica y sanitaria, alojamiento y manutención, todo ello de difícil acceso en su país (Fuentes, 2014).

Sin embargo, el actual sistema de protección en esta doble condición de protección y control sigue sin dar respuesta adecuada a la situación de estos chicos y chicas, que acaban perdiéndose dentro de un sistema que no les acoge, ni les protege (López, 2018)

Siguiendo con el perfil de estos jóvenes, Fuentes (2014) menciona que a pesar de que presenten rasgos comunes, todos tienen unas vivencias de viaje únicas y propias, con unos motivos de migración particulares y una situación familiar y social concreta. Pues, al fin y al cabo la llegada de estos chicos y chicas a España tiene un denominador común: conseguir trabajo y la búsqueda de un futuro mejor (López, 2018).

Desde las instituciones públicas consideran a estos jóvenes como un grupo homogéneo que son conscientes de su estatus ilegal y que emigran a Europa para ser atendidos por las administraciones locales, pero la realidad es que son un grupo de menores heterogéneo, en el sentido de que cada chico y chica debería tomarse como un caso particular e individualizado (Gimeno, 2013).

La categoría de “MENA” es más que una simple etiqueta cargada de prejuicios y de odio, y que además se utiliza de manera generalizada para señalar a un grupo de jóvenes que a pesar de compartir ciertas necesidades, parten de situaciones de vida totalmente diferentes al resto, por lo tanto, *el llamarlos de esta forma hace que los despersonalicemos, que los veamos como una masa, no como personas concretas* (López, 2018).

2.1.2. Origen del fenómeno y situación en España y Aragón.

La migración de menores de edad sin acompañamiento de los padres a los países europeos se inicia en los años 90 y aumentan en los últimos años de la primera década de los 2000, pero con la llegada de la crisis económica en 2008 se produce una reducción masiva (Barba, 2021) y que más tarde, volverá a recuperar peso dando lugar a un importante aumento. Este fenómeno se vincula con el Reglamento de Extranjería de 1996, norma que por primera vez atendía a la situación de estos menores (Lázaro, 2007).

Así pues, es a partir del 2006 cuando empiezan a llegar al menos diez mil menores no acompañados a España, por lo que se vieron obligados a abrir nuevos centros de acogida en numerosas Comunidades Autónomas (Gimeno, 2013), dado que la medida de acogimiento familiar todavía no era suficiente para dar respuesta a las necesidades de estos menores (Bravo y Santos, 2017).

En este contexto, los primeros casos de acogida se trataban de prácticas muy precarias e ineficaces que tras la apertura del expediente del menor no obtenían una respuesta inmediata sobre su tutela hasta los seis meses, lo cual daba lugar a situaciones problemáticas como el difícil acceso al empleo o formación, fugas de los centros, entre otras. Entre 2005 y 2008, el protocolo de acogida se transforma y se asume la tutela a los diez días de detectar al menor solo, aumentando así los recursos y servicios especializados. En la tercera fase, que abarca desde 2009 hasta 2015, se produce un descenso de acogidas tanto en Aragón como en España a causa de un mayor control y regulación de los flujos migratorios. (Gimeno, 2018)

Ante esta situación de cambio, se refleja la inestabilidad del sistema de protección a la infancia, por ello, es necesario la actuación de las autoridades pertinentes para elaborar estrategias y medidas reales que protejan la integridad y el bienestar de los jóvenes que llegan solos.

Aunque no es un fenómeno fácil de cuantificar, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Interior (citado por Unicef, 2019) a fecha de diciembre de 2018, había 13.012 niños y niñas inscritos en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, siendo en su mayoría procedentes de Marruecos (8.841), Guinea (1102), Argelia (681), Mali (580) y Costa de Marfil (465).

En cuanto a la situación en Aragón, hasta el año 2005 el sistema de protección a la infancia no era el principal interés de los jóvenes, solo lo utilizaban como puente para poder llegar a Madrid, Cataluña o País Vasco. Pero, es a partir del 2005-2006 cuando se reducen las fugas de los centros y consideran a dicha comunidad como destino en vez de zona de paso como en años anteriores, pues el IASS simplificó los procedimientos de tutela y regularización para estos menores dando lugar al tan conocido “efecto llamada” hasta tal punto de desbordar los recursos existentes. A todo esto se suma, el reparto por las diferentes comunidades autónomas de menores hacinados en los centros de protección de Canarias (Gimeno, 2013).

2.1.3. Proyecto migratorio.

Los jóvenes migrantes pueden iniciar su viaje por diferentes circunstancias, pero en su gran mayoría es para mejorar sus vidas y conseguir un trabajo. En este sentido, se distingue la existencia de un imaginario transnacional propio de los menores magrebí y subsaharianos (Gimeno, 2013).

Del mismo modo, se ha detectado la existencia de unas expectativas previas de acogida en los menores que migran solos relacionadas con la información previa sobre los recursos existentes. Esto se debe a que se informan antes de iniciar su viaje migratorio a través de iguales que han pasado por los sistemas de protección o por su familia extensa o nuclear residiendo en España o estados próximos (Francia), donde el papel de las nuevas tecnologías es determinante. Pero, también hay menores sin proyecto migratorio que desconocían la existencia de los centros de protección, e incluso menores que partían de un proyecto definido siguiendo pautas de los adultos (Gimeno, 2013).

El sueño de conseguir llegar hasta Europa se encuentra en el imaginario colectivo de estos jóvenes y de su familia en general. En su viaje migratorio se exponen a situaciones clandestinas y de máximo riesgo poniendo en peligro su vida —escondidos en los bajos de los camiones y autobuses esquivando a la policía portuaria, cruzando el estrecho en patera, saltar las vallas fronterizas e incluso migrar legalmente con un familiar para luego ser abandonados en España o, a través de redes de prostitución y explotación— (Hadjab, 2011)

Es una realidad la existencia de un imaginario migratorio de estos jóvenes para conseguir un empleo que les permita mantener a la unidad familiar y así mismos, lo que les lleva a migrar a destinos como Alemania u otros estados europeos, aunque lo cierto es que en muchos de los casos se produce el retorno a España, dada la dificultad de conseguir su regularización y acceder a un empleo.

Cuando cumplen la mayoría de edad muchos de ellos no han conseguido regularizar su situación en el territorio español, por tanto, se da una movilidad y movimiento constante entre las diferentes Comunidades Autónomas derivada de la información que reciben sobre dónde tienen más posibilidades de regularizar su situación (Gimeno, 2013)

2.1.4. Necesidades básicas que luego afrontaremos con la mentoría.

Cabe destacar que la llegada de estos jóvenes supone todo un reto para los sistemas de protección, los cuales deben adaptarse a las necesidades que presentan. Pues, cada menor presenta unas necesidades específicas, y por ello es fundamental identificarlas para poder trabajarlas desde la mentoría. Entre ellas, podemos destacar las emocionales derivadas de la experiencia traumática, formativas para el empleo, educativas (aprendizaje del idioma), de integración o inclusión en la sociedad, asesoramiento jurídico y de apoyo en su transición a la vida adulta (Bravo y Santos, 2017).

Es indudable que la situación emocional de estos jóvenes es complicada, ya que se ve afectada por los hechos que han vivido en su recorrido migratorio, sin embargo, se trata de un tema escasamente abordado en la intervención. Según un estudio¹, el 93% de los jóvenes presentaban malestar psicológico y se mostraban reacios a recibir terapia (Bravo y Santos 2017).

En definitiva, la migración hacia Europa nace al precio que sea como si se tratase como único proyecto de vida de los jóvenes migrantes, por ello, el desarrollo de estrategias de apoyo mediante la mentoría es fundamental para afrontar las dificultades a las que se enfrentan relacionadas con el acceso al empleo y formación, carencia de apoyo emocional y social, gestión de emociones, desconfianza por el sistema y las barreras culturales con las que se van a enfrentar al llegar a otro país totalmente diferente al suyo.

¹ Se realizó un estudio que tenía como objetivo ofrecer una descripción acerca del modo en que estos adolescentes son atendidos en nuestro país en comparación con nuestros países vecinos, describiendo las características del proceso de intervención llevado a cabo desde los sistemas de protección, así como la situación y necesidades de los MENA acogidos en España.

2.2. Mentoría con menores y jóvenes.

Cada vez es más frecuente la presencia de programas de mentoría social dirigidos a los jóvenes o adolescentes. En este apartado se hace una aproximación general al concepto de mentoría social, los programas más conocidos a nivel internacional y nacional, así como las experiencias en los mismos.

2.2.1. Concepto de mentoría social.

Por mentoría social se entiende una herramienta metodológica en la intervención social a través de la cual se crean relaciones basadas en vínculos de confianza y respeto con una duración al menos de seis meses, con el objetivo de incidir en la inclusión social de personas que se encuentran en riesgo de exclusión social para favorecer su desarrollo social y personal (Coordinadora de Mentoría Social, 2021)

Muchas de las definiciones de mentoría enfatizan en que se trata de un vínculo emocional y de confianza entre mentor y mentorizado, totalmente voluntaria para ofrecerle al menor una guía o apoyo que facilite su crecimiento y desarrollo personal y social (Dolan y Brady, 2016).

Se les facilita apoyo en una época de transición en su vida (paso de la adolescencia a la juventud, entrada en la universidad o al mercado laboral...). De esta forma, se describe como un proceso de desarrollo que implica un intercambio de conocimientos o habilidades de una persona experimentada a una persona menos experimentada para mejorar la toma de decisiones e incrementar su calidad de vida (Sapere Aude, 2019).

2.2.2. Programas de mentoría a nivel internacional y nacional.

Dichos programas actúan como complemento de las políticas sociales y educativas existentes, es decir, favorecen un cambio de paradigma pasando de relaciones jerárquicas a relaciones de proximidad, de acompañamiento y apoyo informal para ayudar a los jóvenes en su proceso (Mestre, Blanch y Prieto, 2021).

La mentoría puede ser una buena herramienta ya que se puede aplicar de muchas fórmulas posibles y genera una oportunidad de cambiar de paradigma en las políticas sociales (Prieto y Feu, 2018). Cabe destacar que la mentoría social por sí sola no es suficiente y que puede tener limitaciones a la hora de dar respuesta a las desigualdades estructurales que existen y afectan a las personas más vulnerables.

A nivel internacional, uno de los programas más conocidos de mentoría y con más experiencia es, *Big Brothers and Big Sisters of America*, se inicia en 1904 y surge ante la gran cantidad de menores extranjeros no acompañados en los juzgados de menores de New York. A partir de ello, se crea un programa de voluntariado en el que adultos acompañaban a jóvenes en riesgo de exclusión social con el objetivo de atender a las problemáticas que se observaban (Prieto y Feu, 2018).

En Europa, los programas de mentoría empiezan a crecer de forma masiva a partir del 2006 como consecuencia de la llegada de menores que migran solos. En el caso de España, este tipo de programas están repartidos por toda la península, aunque Cataluña representa el mayor porcentaje (53%) en 2021 frente a Andalucía y Madrid que cuentan con un 12%, mientras que País Vasco y Navarra presentan un 6%. Y otras comunidades, como Galicia, con un porcentaje

menor (4%). Además, se estima que los programas de mentoría social en España atienden entre 1800 y 2000 personas en riesgo de exclusión social y cuentan con unos 1.600 voluntarios y voluntarias a fecha de marzo de 2019 (Mestre, Blanch y Prieto, 2021).

Imagen 1. Localización de los programas de mentoría social en España.



Fuente: (Mestre, Blanch & Prieto-Flores, 2021, p. 7).

Uno de los primeros programas que encontramos es el proyecto *Referents* en el año 1999, ubicado en Barcelona para dar apoyo a jóvenes de origen extranjero extutelados o refugiados en su transición a la vida adulta (Prieto y Feu, 2018).

Posteriormente, en 2005 surge el proyecto Rossinyol en la Universidad de Girona, el cual se encarga de favorecer la inclusión social, lingüística y cultural de estudiantes de origen inmigrante en el entorno escolar mediante la actividad voluntaria de estudiantes universitarios y que a día de hoy, se desarrolla en once localidades catalanas y se extiende a Barcelona, Tarragona, País Vasco y Navarra. Dicho proyecto tiene su origen en la Nightingale Mentoring Network, un modelo de mentoría de la Universidad de Malmö (Suecia). Entre los beneficios que había aportado el programa en los adolescentes mentorados, se identificaron mejoras en los cinco ámbitos que se analizaron —integración en la escuela, integración lingüística, integración sociocultural, aspiraciones educativas o de educación y expectativas y por último, desarrollo emocional— (Feu, 2015).

2.2.3. Experiencias y testimonios de menores en programas de mentoría.

Los mentores son puntos de apoyo para guiar o motivar a los jóvenes en sus aspiraciones académicas. Esto se puede reflejar en la experiencia de Guiping, que mediante una conversación significativa con su mentora hace cuatro años le ayudó a tomar la decisión de estudiar lo que realmente a ella le gustaba.

En este caso, la mentorada describe sus sentimientos de soledad cuando llegó al nuevo contexto de acogida hace seis años y cómo su mentora le ayudó a dar forma a sus expectativas educativas y su trayectoria.

«No sé nada de aquí; No tenía amigos. Y mis padres trabajaban mucho al principio. Yo era como un ciego porque no reconocía nada, y como un sordo porque no entendía el idioma; era tan diferente...fue muy duro, lo pasé fatal los dos primeros años. Tuve muchas conversaciones con mi mentor y caminamos mucho por la ciudad. Lo que más me ayudó fue su consejo porque realmente no sabía qué hacer en el futuro. Ella me preguntó qué Me gustaría hacer y le dije que me gustaban mucho los niños. Y ella me dijo, “tú puedes estudiar educación infantil”, y me explicó cómo son las cosas para entrar a la universidad. Terminé la formación profesional de grado medio y ahora estoy empezando la formación superior y quizás llegue a la universidad. Ella realmente me motivó mucho diciéndome, “tú puedes hacerlo”.» (Prieto, Casademont y Feu, 2019, p. 12)

En otros casos, los mentores pueden convertirse en agentes/intermediarios institucionales que brinden apoyo a los estudiantes inmigrantes para navegar dentro de un sistema educativo estratificado y segregado en función de la clase, género y etnia a la que pertenecen (Prieto, Casademont, y Feu, 2019), es decir, los mentores ofrecen herramientas a los jóvenes para saber actuar ante situaciones discriminatorias y defender sus derechos e intereses.

Constantin procedente de Rumanía, llegó a España hace seis años. En el instituto fue colocado en el tramo educativo más bajo, sin embargo, él en su país estaba en décimo grado (4º ESO). Según explica, le fue difícil tener altas expectativas educativas y avanzar en sus estudios en esa clase. Su mentor le ayudó a trabajar su timidez, hablar en público y darle la valentía para continuar con sus estudios. Habló con su tutor y le convenció para cambiarle de curso al que desde un principio le correspondía. Esto le pareció un error porque necesitaba esforzarse más, pero pronto comenzó a darse cuenta de que la decisión lo beneficiaba, a pesar de que tenía que retomar esa clase el siguiente año académico.

«Estuve a punto de repetir y me dijo que si me esforzaba lo podía hacer y que podía sacar muy buenas notas si quería. Fue difícil para mí porque solo había estado aquí durante dos años. No quería repetir; animó a mi madre y habló con mi tutor sobre ponerme en la clase avanzada. Yo estaba en la clase F y me pusieron en la clase A. La clase A era demasiado tranquila, eran muy estudiosos y el ambiente era muy fácil. En la F, como solo había musulmanes y extranjeros, la cosa estaba muy complicada y yo también participé [en eso]. Si me hubiera quedado en F, habría tomado panadería [pan y pastelería] y mi promedio de calificaciones no habría subido, y no habría ido a informática, donde estoy ahora. Fue una decisión importante. Al principio, pensé que era una mala idea, pero finalmente me di cuenta de que no lo era. Más tarde, en momentos difíciles en los que tenía que estudiar mucho, tenía tres personas en mi mente: Pere [su mentor] que me recordaba que si seguía lo podía hacer; mi profesor, que me dijo que si había llegado hasta aquí podía aprobar otras asignaturas; y mi madre que dijo que si no aprobaba no tendría futuro.» (Prieto, Casademont y Feu, 2019, p. 13)

Así, los ex-mentorados describen su relación con el mentor como un ambiente seguro y de confianza, en el que podían cometer errores sin ser penalizados y todos ellos comparten la creencia de que su experiencia les ayudó a aprender el idioma, a tener más confianza en sí

mismos/as, así como a entablar conversación con los profesores sobre sus intereses (Prieto, Casademont y Feu, 2019).

En definitiva, todos los testimonios mencionados parten de un compromiso en el que el mentor se implica activamente en su formación y preparación a la hora de construir dicho vínculo de confianza con el menor, al mismo tiempo, es primordial crear un espacio seguro en el que el menor pueda desahogarse, sentirse acompañado y apoyado, así como desarrollarse como persona potenciando y empoderando sus virtudes individuales.

En lo referente a las relaciones de las que venimos hablando entre mentor y mentorado, pueden ser “informales” o “formales”. Según Dolan y Brady (2016), el vínculo de mentoría informal surge de manera natural o espontánea con un adulto distinto a los padres (profesor, coach, etc.). En cambio, la mentoría formal o planificada se organiza mediante un programa de mentoría en contextos como el ámbito educativo, comunitario, tercer sector, etc., y que se traducen en diferentes formas desde una relación individual entre un adulto y un menor, hasta en grupo donde un adulto establece una relación con un grupo de hasta cuatro menores e incluso en equipo (varios adultos mentorizan un pequeño grupo de menores), entre iguales o a través de internet (e-mentoría).

No obstante, este trabajo se centra en una mentoría formal, dado que el interés principal que se persigue es una forma de proveer servicios a los jóvenes que migran solos en un contexto profesional, pero en una modalidad de intervención flexible y de confianza, de tal forma que el mentor sirva de guía y de apoyo emocional para prevenir dificultades futuras, enfrentarse a las adversidades y desenvolverse en el contexto en el que vive.

2.3. Mentoría con menores que migran solos.

Una vez aclarado el concepto *mentoring* y los programas donde se aplica esta metodología educativa y social en jóvenes y adolescentes desde un punto de vista general, pasamos a delimitar su aplicación en un colectivo todavía más específico, en este caso, los menores que migran solos.

2.3.1. Características de programas de mentoría en Menores Extranjeros No Acompañados.

Este colectivo parte de un perfil triplemente discriminado, por ser menor, extranjero y migrar separado de quien le provee cuidado y protección, además de los retos que deben afrontar cuando cumplen la mayoría de edad, pues a partir de ese momento quedan excluidos de la protección del Estado y con ello, se exponen a mayores riesgos y consecuencias para su salud mental.

De este modo entra en juego el papel de la mentoría, ya que pretende llenar ese vacío facilitando a los menores el establecimiento de relaciones de apoyo con adultos voluntarios, que les ayuden en todo este proceso por el que deben pasar hasta alcanzar una estabilidad y lograr una transición más segura a la edad adulta.

Así pues, como afirma Alarcón, Bobowik y Prieto (2021) la autoestima, la resiliencia, la esperanza y la angustia psicológica² son piezas claves para el bienestar psicológico de estos jóvenes. De hecho, se ha demostrado en estudios que una fuerte autoestima de los jóvenes migrantes amortigua los efectos negativos del estrés o depresión y que además, puede reducir la percepción de discriminación. También, el apoyo que reciban de parte de sus iguales o de adultos (profesor, mentor...) puede influir positivamente en la autoestima del menor, lo que repercutirá en su bienestar e inclusión social.

El proceso migratorio conlleva un gran esfuerzo de adaptación a nuevas costumbres, la separación de la familia de origen, la pérdida de su entorno social y cultural, el aprendizaje de un nuevo idioma y la incertidumbre sobre su estatus migratorio. Todo ello puede ser un factor de riesgo adicional para desarrollar problemas de salud mental, social o conductual (Sánchez, Belzunegui y Prieto, 2020). Por tanto, durante el proceso de adaptación de estos jóvenes es crucial el apoyo constante de mentores que les apoyen y permanezcan a su lado en los momentos más estresantes o difíciles para ellos.

2.3.2. Impacto y efectos de los programas.

Del mismo modo que han aumentado los programas de mentoría estos últimos años, también se han realizado investigaciones con el objetivo de evaluar sus efectos. Entre ellos, se puede observar que aquellos estudios de menores resilientes destacan la importancia de los mentores. Como dice Rhodes (mencionado por Prieto y Feu, 2017) cuanto más cercana y de confianza sea

² La angustia psicológica es un problema de salud mental común que se define como un estado de sufrimiento emocional típicamente caracterizado por síntomas de depresión y ansiedad. Estudios que se han centrado en la angustia psicológica de los migrantes han destacado que se puede ser determinado por factores estresantes externos, como eventos traumáticos de la vida o el proceso de reasentamiento mismo (Alarcón, Bobowik y Prieto, 2021)

la relación entre mentor y mentorado, mayores resultados positivos obtendrá en el desarrollo del menor, así como en sus habilidades emocionales, cognitivas, identidad y bienestar.

En general, según los estudios existentes hasta el momento, se destaca que la mentoría suele mejorar en el desarrollo emocional, social, académico y conductual de los mentorados (Prieto y Feu, 2017)

El impacto de los diferentes programas de mentoría en España, como Rossinyol, EnTàndem, Referents o el Programa Catalá de Refugi, son los jóvenes no acompañados (mayoritariamente marroquíes) el colectivo que mayores cambios representa a nivel positivo en cuanto a salud mental, autoestima, resiliencia y esperanza en un futuro en comparación con otros jóvenes del mismo perfil sin apoyo de un mentor. Asimismo, mejoran sus aspiraciones educativas como que se planteen la posibilidad de seguir formándose o aprobar las asignaturas cursadas (Prats, Prieto-Flores, Garrido, Mestres y Alarcón, 2021).

Siguiendo en esta línea, aunque la mentoría se lleve a cabo fuera del ámbito educativo, contribuye a mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes, así como su relación con la escuela. De hecho, aquellos jóvenes en riesgo de exclusión que cuenten con un mentor tienen un 20% más de posibilidades de finalizar sus estudios, según los resultados de una encuesta representativa (Sánchez-Aragón, Belzunegui-Eraso y Prieto-Flores, 2020).

La mayoría de estos jóvenes cuando alcanzan la mayoría de edad, se encuentran en situación de desamparo y desprotección. No solo se encuentran lejos de sus familias, sino que también pierden a sus cuidadores y a las autoridades que han ejercido hasta ese momento su tutela, no disponen de recursos económicos ni empleo para poder incorporarse a la vida adulta de forma autónoma. Así, el menor queda fuera del régimen protector automáticamente a partir del día que cumple los 18 años volviendo a encontrarse en la misma situación en la que se encontraba siendo menor de edad (Vinaixa, 2019).

Por otro lado, en el proyecto *Referents* en relación con las redes de apoyo de los jóvenes no acompañados que migran, se identificó que mantenían los lazos familiares durante el periodo de reasentamiento y de transición a la vida adulta mediante forma telemática. Sin embargo, se identificó una ausencia en el intercambio de información con los familiares, debido a no querer compartir ciertas emociones negativas que puedan provocar malestar o la difícil comprensión de los trámites burocráticos (Alarcón, Bobowik y Prieto, 2021).

Estos son elementos que impiden parte del apoyo social que necesitan estos jóvenes al alcanzar la mayoría de edad, y donde la mentoría ejerce un papel significativo para completar ese vacío en su proceso emancipatorio y de adultez (Alarcón, Bobowik y Prieto, 2021).

Como se puede observar hasta el momento predominan los efectos positivos derivados de las relaciones de mentoría, sin embargo, la mentoría no es la solución universal a todo el daño causado en la vida del menor, sino más bien un recurso que puede apoyar y fomentar su bienestar. En este sentido, la mentoría formal actúa como soporte complementario y de gran ayuda para que este colectivo afronte una transición a la vida adulta más estable junto al acompañamiento de profesionales (educadores y trabajadores sociales) que les guíen y orienten durante el proceso de emancipación (Prieto y Feu, 2021).

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

3.1. Introducción y justificación.

Tal y como se ha expuesto a lo largo de la fundamentación teórica, se ha detectado una carencia en Aragón de programas de mentoría que refuercen la preparación a la vida autónoma e independiente de los menores migrantes que han iniciado su proyecto migratorio sin acompañamiento de sus familiares.

Estos jóvenes gozan de protección y derechos durante su tutela, con independencia de su situación jurídica –regular o irregular- (Jiménez, Berzosa y Gimeno, 2021). Sin embargo, una vez cumplen la mayoría de edad, este régimen de protección al que estaban sujetos comienza a desaparecer. Es a partir de este momento cuando comienza una nueva vida para ellos, lo que supone un mal sueño para muchos, ya que su situación administrativa también se modifica y salvo que dispongan o soliciten una autorización de residencia, obtengan su renovación o hayan adquirido la nacionalidad española, pasan a encontrarse en situación irregular con las consecuencias que ello conlleva (Vinaixa, 2019).

Al contrario que los jóvenes españoles que pueden emanciparse de manera progresiva, los jóvenes extutelados se ven obligados a emanciparse antes de tiempo y en la mayoría de los casos, sin estar integrados social y laboralmente y por tanto, retroceden a la situación de desamparo en la que se encontraban siendo menores de edad.

Sin duda, el paso de la adolescencia a la madurez para muchos de ellos es un punto crítico y pasan de ser atendidos y protegidos por los equipos técnicos (trabajadores sociales, educadores, psicólogos, etc.) a situaciones de extrema exclusión social: sinhogarismo, ejercicio de la prostitución, ausencia de redes sociales y familiares estables de apoyo, situación administrativa irregular o dificultades para mantener una autorización de residencia, desempleo, carencia de recursos económicos, etc., sin la posibilidad de llevar a cabo satisfactoriamente un vida independiente. Para esto, existen programas, planes y recursos diferentes, que tienen como objetivo acompañar a estas personas en la transición a la autonomía y la emancipación, sin embargo, no todos los jóvenes tienen la posibilidad de acceder a ellos, debido al proceso de “bioselección”³ condicionado por la conducta, trámites burocráticos o documentación requerida (Jiménez, Berzosa y Gimeno, 2021)

Ante esta situación, nace la necesidad de implantar un proyecto de mentoría que acompañe y oriente a los jóvenes que no disponen de los apoyos necesarios en su salto a la vida adulta, pues se trata de un momento lleno de miedos e incertidumbres sobre su futuro laboral y formativo.

Además, en muchas ocasiones los jóvenes pueden mostrarse reacios a compartir sus problemas con los profesionales por motivos de confidencialidad, burocratización, cultura, idioma, etc. En base a esto, el proyecto piloto está enfocado hacia una intervención social a través de una relación de mentoría formal entre iguales, que permita la autoexpresión y donde no exista una

³ En el proceso de bioselección, la figura de la coordinadora se encarga de filtrar aquellos jóvenes extutelados que por su buen comportamiento hacia los profesionales o técnicos, son recomendados positivamente para su acceso a recursos de emancipación para mayores de edad, y su inserción social será exitosa en función de ser aceptados o no (Gimeno, 2013, p.20).

diferencia jerárquica que persiga objetivos de “arriba-abajo” entre persona mentora y mentorada, es decir, una relación en la que el mentor construya ese vínculo emocional basado en la confianza mutua y la cercanía, al mismo tiempo que ofrece una guía o apoyo que pueda facilitar el desarrollo y las competencias personales del que lo recibe, en este caso de los menores tutelados.

Así pues, se trata de una relación bidireccional 1 a 1 en la que jóvenes ejercen de mentores de otros jóvenes, donde se fomenta un diálogo mutuo y enriquecedor mediante el intercambio de experiencias y conocimientos

De esta manera, cobra especial relevancia intervenir desde el ámbito sociolaboral y formativo para facilitar la inserción al mercado laboral, mejorar la empleabilidad, adquirir habilidades y conocimientos, entre otras.

3.2. Marco institucional.

Dado que se trata de un proyecto propuesto para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), la organización responsable de su ejecución serán aquellas entidades que tengan concierto con los recursos y programas de apoyo en la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados por la Administración, en concreto, los menores que migran solos. Estas pueden ser: ACCEM, CEPAIM, Fundación Federico Ozanam, FAIM, Aldeas Sos, YMCA, Fundación Picarral, Apip-Acam, FEPAS y San Ezequiel Moreno (Gimeno, 2020).

Dentro del sistema de protección de la Infancia, podemos encontrar programas y recursos disponibles dirigidos a jóvenes tutelados y extutelados. En Aragón, se encuentran los siguientes programas:

- a. **Programa 17 plus.** Se trata de un programa puente entre la protección de los menores y la transición a la vida independiente. A través del mismo, se ofrece apoyo formativo-laboral, personal, residencial y económico. Se dirige a aquellos menores solos que al llegar a Aragón, son mayores de 17 o dicen ser menores de edad, pero las pruebas indican que tienen 18 y 19 años (Gimeno, 2020).
- b. **Programa de Emancipación Personal (PEP)**⁴. Es el conjunto de acciones de apoyo, atención y preparación de jóvenes de 16 a 21 años atendidos por el IASS, con la alternativa de autonomía personal, para favorecer su emancipación personal, mediante su integración y normalización social y laboral. Este programa ofrece apoyo en diferentes ámbitos: personal, económicos, residencial, formativo, laboral y alojamiento alternativo.

⁴ FEPA. La emancipación de jóvenes tutelados y extutelados en España. Se puede consultar en el siguiente link: <https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/12/Mapa-emancipacion-primera-edicion.pdf>

- c. **Plan de Transición a la Vida Independiente o PTVI⁵**, que consiste en una serie de medidas y actuaciones destinadas a apoyar y preparar a los jóvenes tutelados, llevadas a cabo por el IASS. Su finalidad es ayudar a que los menores puedan gestionar sus propias necesidades y dependencias personales, sociales y laborales, para lo cual se les dota de herramientas adecuadas y se realiza un itinerario personalizado, que tiene la finalidad de evitar que los jóvenes acaben en circuitos de exclusión.

- d. **Youth Employment Initiative (YEI) / Programa Operativo de Empleo Juvenil o POEJ**. Se trata de itinerarios de inserción sociolaborales a nivel europeo y a través del cual, pueden obtener un certificado de profesionalidad aumentando así la empleabilidad. Consta de cuatro apoyos: apoyo formativo-laboral, personal, residencial y económico (Gimeno, 2020).

3.3. Contextualización y participantes.

El presente proyecto de mentoría va a actuar como recurso complementario del trabajo socioeducativo de los jóvenes tutelados que migran solos a la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto para aquellos adolescentes con edades comprendidas entre los 16 años y 21 años.

Asimismo, se necesita de la figura de un mentor para formalizar la relación que actúe como referente positivo para el menor, en este caso, será un joven mayor de edad extutelado ya emancipado, que se preste como voluntario para ejercer el papel de guía y apoyo emocional durante la duración del programa, acompañando al menor en un momento vital de su vida, la transición a la edad adulta. Este contará con experiencia y conocimientos básicos sobre el acceso al mundo laboral o formativo, deberá comprometerse desde un principio con el proyecto, así como recibirá formación y preparación previa para asegurar que cumple su rol.

De esta forma, se contribuye a que a través de la mentoría se refuercen tanto los planes como proyectos de emancipación de Aragón, promoviendo que la juventud extutelada que ha alcanzado un determinado grado de autonomía sea referente positivo para aquellos que se encuentran en proceso, haciendo hincapié en la formación y búsqueda de empleo.

Durante el transcurso de la relación, las personas que intervienen serán el joven extutelado (mentor/a), el menor tutelado (mentorado) y un profesional, en este caso el trabajador social, encargado de llevar a cabo las funciones de coordinación de las actividades, selección de mentores y mentorados, supervisión de la relación, aportación de recursos necesarios, así como la orientación, el seguimiento y evaluación del proceso.

⁵ Gobierno de Aragón. "Atención a la infancia y adolescencia". La información sobre los diferentes programas se puede consultar a través de: <https://www.aragon.es/-/atencion-a-la-infancia-y-a-la-adolescencia.-programas-de-intervencion-separacion-definitiva>

3.4. Objetivos del programa.

El **objetivo general** que se persigue es acompañar y apoyar a los jóvenes que migran solos durante su preparación a la vida adulta e independiente, a través de la mentoría social, garantizando la igualdad de oportunidades en la inserción al ámbito formativo y laboral, dando lugar a su integración social.

Para dar respuesta y concretar todavía más, se plantean una serie de **objetivos específicos**:

- a. Reforzar los intereses educativos y laborales del joven, así como conocer los miedos e incertidumbres que surgen a lo largo del proceso.
- b. Mejorar las habilidades de empleabilidad y competencias laborales para su proceso de preparación a la emancipación, con el fin de una inserción satisfactoria en el mercado laboral.
- c. Ofrecer orientación de las diferentes vías educativas existentes fomentando la continuidad formativa.
- d. Dotar de las herramientas necesarias para la búsqueda de empleo y formación.

3.5. Metodología.

Reiterando lo anterior, el programa de intervención se ciñe a un proyecto de mentoría que tendrá una duración de 14 meses, dado que la relación de mentoría será de un año y se necesitan dos meses previos antes del comienzo de la relación de mentoría, destinados a la difusión, formación, captación y selección de mentores.

El propio proyecto de mentoría se trata de una metodología de trabajo dentro de la intervención social en menores extranjeros no acompañados, que aporta un valor añadido al trabajo educativo y formativo que se realiza con el menor en las entidades tanto públicas como privadas. Es primordial la coordinación con los profesionales implicados en el joven para asegurar una cohesión en su proceso.

La mentoría abarca aquello donde el trabajo profesional no llega, no solo por cuestiones de tiempo, plazas disponibles, escasez de recursos, barreras entre profesional-menor, etc., sino por los beneficios adicionales que conlleva tales como, la mejora de autoestima, beneficios indirectos del entorno, mejora de la red social, incremento de expectativas e igualdad de oportunidades. Con esto quiero decir que no se trata de una actuación que sustituya la intervención profesional ni los servicios especializados en protección de menores, sino más bien de una actuación voluntaria que complementa la actuación profesional en busca del bienestar del menor.

Así, el procedimiento a seguir debe pasar por diferentes fases, las cuales se concretan y describen en el siguiente apartado (3.6. Contenidos y actividades del programa de mentoría). Dentro de las mismas, se desarrollan una serie de actividades o dinámicas enfocadas al ámbito formativo y laboral, de manera que vayan adquiriendo progresivamente habilidades útiles antes de su salida del proceso de tutela.

Para la elaboración de los contenidos del proyecto he tomado como referencia documentos como la guía práctica de mentoría, de Dolan y Brady (2015), el manual formativo para la mentoría social, de Sapere Aude (2019) y *Mentoria Social: Una eina per treballar la cohesió i la transformació social*, de Plataforma Educativa (2020).

3.6. Contenidos y actividades del programa de mentoría.

Es esencial estructurar las fases a seguir para llevar a cabo el programa de mentoría. Por ello, en este apartado se procede a exponer las mismas, junto a las actividades necesarias para su desarrollo óptimo.

3.6.1. La captación de mentores voluntarios.

En esta primera fase es fundamental seleccionar a los mentores adecuados para su función durante la relación de mentoría, de tal forma que muestren intereses y gustos similares a los del menor con el fin de crear una conexión entre mentor-mentorado. Así, es necesario que los mismos voluntarios se muestren participativos y comprometidos con la causa desde el principio hasta el cierre de la relación de mentoría.

Las actividades llevadas a cabo durante esta fase serán:

- a. Organizar una reunión informativa dirigida a jóvenes (mayores de edad) extutelados y emancipados de las diferentes entidades sociales con el objetivo de dar a conocer el programa. Para ello, se expondrá un *power point* explicativo del proyecto, donde se incluirá el perfil y necesidades de los mentorados, funciones y tareas de los mentores, los objetivos del proyecto y su funcionamiento, las responsabilidades y los compromisos a alcanzar, la importancia de la confidencialidad, las oportunidades y beneficios que representa su participación y el apoyo que se les ofrecerá.
- b. Una vez realizada, se mantendrá el contacto con los interesados/as para proporcionarles más información a través del correo electrónico, por vía telefónica o de manera presencial.

3.6.2. Selección y formación de mentores.

Tras realizar las sesiones y jornadas informativas, se procede a seleccionar aquellos jóvenes interesados en participar. En cuanto a los métodos y técnicas, se utilizará la entrevista semiestructurada para una recopilación de datos cualitativos de la persona interesada ésta parte de un guion previamente elaborado sobre algunos aspectos básicos a tratar (intereses y gustos, trayectoria personal y laboral, red social, disponibilidad de tiempo, habilidades y competencias, debilidades y fortalezas, etc.), pero con posibilidad de ser modificado y adaptado a nuevos temas de interés que pueden surgir durante la conversación.

Debe comprometerse por escrito a mantener la relación de mentoría durante un año, asistir a las sesiones formativas, reunirse con su mentorado mínimo una vez a la semana y a respetar el derecho de confidencialidad del mentorado en todo momento.

La entrevista será dirigida por un trabajador social para evaluar el grado de idoneidad y si encaja o cumple los requisitos necesarios para cumplir el rol de mentor.

Una vez seleccionados los mentores, es necesario la entrega del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual y el Certificado de Delitos Penales, demostrando que están exentos de dichos delitos para ser habilitados a trabajar con menores. Asimismo, es importante formular un acuerdo voluntario de mentoría entre el candidato (mentor) y la organización (Entidad social).

Respecto a su formación, se realizará una primera reunión con todos los voluntarios para explicar las características y el funcionamiento del programa de mentoría. Es en este momento en el que se conocen entre ellos/as y pueden establecer grupo de apoyo. También, se destacarán los problemas y dificultades que a menudo surgen en a relaciones de mentoría, asegurando a los futuros mentores que no estarán solos a la hora de abordar determinadas cuestiones. En la formación se trabajará la inteligencia emocional, habilidades efectivas de comunicación, de manejo de tiempo y de metas y la capacidad de entender las características de los jóvenes, así como sus capacidades y límites.

En cuanto a los materiales, se recomienda crear material específico como guías de referencia, manuales o dossier del proyecto, en el que se incluya la información relevante sobre todos los criterios del programa, el objetivo del mismo; los límites y posibilidades de la relación de mentoría; la formación y recursos disponibles; la supervisión y el soporte disponible; la confidencialidad; el seguro y los gastos.

Durante la formación se expondrán casos prácticas, intercambio de experiencias, grupos de discusión, dinámicas de grupo (*role-playing*), espacios de reflexión, etc. La formación se puede ofrecer en espacios presenciales, o en combinación con formación online.

3.6.3. Selección de mentorados.

Este proceso debe asegurar que el joven esté interesado en participar y tener a un referente/mentor que le oriente o guíe en sus necesidades de formación y laborales. La trabajadora social será la encargada de preseleccionar a aquellos menores a quienes les podría interesar participar en el programa. Para ello, se basará en el cumplimiento de los siguientes criterios básicos.

- Los menores deben tener entre 16 y 21 años.
- Ser participantes en programas de Emancipación y de Transición a la vida adulta en Aragón.
- Vivir en centros residenciales durante el proyecto.
- Consentimiento por parte de la Administración de que los jóvenes participen en el proyecto de mentoría.
- Se muestran interesados/as en participar voluntariamente en el proceso de mentoría.
- Ser conscientes de los objetivos y mostrarse de acuerdo con el propósito del programa.
- Deben comprometerse a cumplir con lo que se le proponga: cuestionarios al iniciar y al final del proyecto para hacer una valoración y evaluación sobre la mejora de sus competencias y habilidades gracias a su participación en el proyecto.

3.6.4. Emparejamiento mentor-mentorado.

Este proceso debe seguir unos criterios determinados para emparejar a la persona mentora y mentorado con el objetivo principal de establecer una relación positiva basada en la confianza y el empoderamiento del menor.

En primer lugar, se recomienda recoger los datos básicos obtenidos a través de las entrevistas y cuestionarios realizados, así como los perfiles de los menores en una base de datos para facilitar dicho procedimiento. En base a los criterios mencionados anteriormente (disponibilidad, intereses, experiencias de vida, etc.), el trabajador social procede a realizar el emparejamiento entre mentor y mentorado.

Tras el emparejamiento, se proponen reuniones de iniciación entre mentor y mentorado, donde tendrá lugar la presentación de la pareja junto a la persona técnica asignada (trabajador social):

- a. **1ª reunión.** Se reúnen personalmente el mentor y el responsable del menor, en este caso será el trabajador social para conocerse, donde se le proporcionará al futuro mentor información a grandes rasgos sobre el menor, lo que garantiza que no inicie la relación con ideas preconcebidas sobre la vida del joven.
- b. **2ª reunión.** Esta vez se reúnen los tres actores principales de la relación: mentor, mentorado y técnico (trabajador social). Es el momento en el que se conocen por primera vez mentor y mentorado, además se evalúa si son compatibles. Durante esta sesión, se explican cómo serán las próximas reuniones y se establecerán una serie de objetivos y actividades de mutuo acuerdo.
- c. **3ª reunión.** A raíz de esta primera toma de contacto por ambas partes, se procede a tener una primera reunión a solas entre mentor y mentorado sin la presencia del profesional. Llegados hasta este punto es importante crear un ambiente seguro en el que el menor se exprese con total libertad sin ser juzgado ni estigmatizado, por tanto, se realizarán dinámicas para superar la vergüenza y entablar conversación. El mentor deberá mostrar interés en conocer al joven y utilizar sus habilidades sociales para crear un ambiente seguro y agradable.

En las dos primeras reuniones el trabajador social recalcará lo importante (confidencialidad, límites, posibilidades, etc.) hasta el momento. Se recomienda la elaboración de un compromiso de cooperación voluntaria por escrito, donde se reconocen los derechos y obligaciones de la persona voluntaria, haciendo constar la duración de la relación, periodos de prueba, límites y posibilidades y compromisos logrados por ambas partes.

3.6.5. Inicio y desarrollo de la relación de mentoría.

Tras conocerse mentor y mentorado, se inicia la relación de mentoría. Para ello, se llevarán a cabo actividades donde el mentorado se sienta cómodo, aunque el mentor puede proponer dinámicas diferentes una vez la confianza le permita salir de su zona de confort (dar paseos, visitar lugares de ocio, tomar algo, ir al cine...)

Dichas actividades se llevarán a cabo donde el mentorado se sienta más cómodo, aunque el mentor puede proponer dinámicas diferentes una vez la confianza le permita salir de su zona de confort (visitar agencias de colocación, centros sociolaborales, escuelas taller, echar currículos por empresas, visitar institutos / universidades y otros lugares para aumentar su motivación o visualizarse).

A continuación, se plantean una serie de preguntas para iniciar una conversación:

- ¿Cómo te ves en 5 años (personal, profesionalmente)?
- ¿Sabes cómo llegarás allí?
- ¿Qué quieres lograr el próximo año, y cómo?
- ¿Dónde te gustaría vivir?
- ¿Qué has aprendido hasta ahora?
- ¿Qué habilidades prácticas tienes?
- ¿Qué quieres aprender?
- ¿Ingresos? ¿Cuánto dinero necesita gastar un mes para cubrir sus necesidades?
- ¿A quién puedes llamar y pedir un favor y/o ayuda?
- ¿En qué eres bueno?
- ¿Cómo pasas tu tiempo libre? ¿Cuáles son tus hobbies?
- ¿Qué trabajo te gustaría tener? - ¿Qué necesitas saber para lograr eso?

3.6.6. Supervisión y apoyo continuado.

En esta fase, se ofrece apoyo y supervisión a las parejas formadas con el objetivo de promover la autonomía de la relación de mentoría, considerar el grado de comodidad y confianza, evaluar si las actividades realizadas se encuentran vinculadas con los objetivos principales del proyecto, analizar los miedos, inseguridades y dificultades y ayudar a ambas partes en la construcción de una relación sana, positiva y duradera.

Así, el/la trabajador/a social vela por el buen funcionamiento del programa, prevención de problemas o resolución de conflictos que puedan surgir durante la relación y puedan ser el detonante a que algunas de las partes abandone el proyecto antes de tiempo.

Pues, en la mayoría de ocasiones, los mentores necesitan de apoyo continuo para hacer frente a situaciones imprevistas, dificultades o frustraciones que aparecen en el camino de cualquier plan de intervención social, pues no se trata de una tarea fácil ya que requiere de esfuerzos por ambas partes.

Para evaluar si los objetivos se cumplen, se propone la realización de un cuestionario como técnica de recogida de datos de los diferentes encuentros entre mentor y mentorado.

Otros temas a tener en cuenta en la supervisión serían los siguientes:

- a) Detectar cómo se sienten los mentores y mentoras, para valorar el grado de motivación y perseverancia en la relación, asegurando su continuidad en el proyecto.
- b) Observar cómo se está ejerciendo el rol de mentor o mentora, si se atienden los límites y posibilidades de la relación.
- c) Observar las actividades desarrolladas en los encuentros y si se adecuan al momento de la relación, a las necesidades de la persona mentada, así como a los objetivos del proyecto. Igualmente, en caso afirmativo remarcarlo o dar orientación por el cambio.
- d) Proporcionar recursos si es necesario o dar indicaciones de dónde encontrarlos.

3.6.7. Cierre de la relación.

Normalmente las relaciones de mentoría tienen un plazo de finalización establecido. En este caso la duración dependerá del tipo de relación que se haya forjado.

Resulta esencial una preparación previa de cara al cierre de la relación, ya que hay que tener en cuenta que, en ocasiones, la relación puede terminar antes de lo previsto por diferentes motivos como la falta de disponibilidad del mentor para continuar, incompatibilidades entre mentor y mentorado, mal entendidos, falta de comprensión, etc. En estos casos, se recomienda realizar un despido o cierre formal explicando los motivos.

Además, en la gran mayoría de casos, donde la relación ha sido positiva se produce un proceso de duelo por una o ambas partes, sobre la cual se debe de intervenir y acompañar a la persona.

En este último encuentro se abordarán los sentimientos experimentados por ambas partes al inicio, durante y al final de la relación. Así como, lo que han aprendido o lo que consideran que se debe mejorar o reforzar para posibles relaciones futuras.

Desde un principio es importante, determinar cómo y cuándo se da por finalizada la relación de mentoría, ya que si no se habla de un cierre, estamos contribuyendo a que la persona mentorada sienta abandono por parte del mentor. Por tanto, se planificará el cierre con tiempo suficiente anticipando la finalización de la misma.

3.6.8. Evaluación.

a. Evaluación inicial.

Se procede a utilizar la entrevista⁶ como herramienta cualitativa para la obtención de datos del menor acerca de sus conocimientos previos sobre el acceso al empleo y formación, así como sus habilidades y competencias, intereses, necesidades y actitud por iniciar el programa (Ver apartado 3.6.3. Selección de mentorados.) Esta primera evaluación ayuda a detectar y conocer la situación de la que parte el menor, pues aunque nos podamos hacer una idea general, es necesario identificar qué aspectos debemos reforzar.

En base a esto, la trabajadora social recogerá todos estos datos en los informes de cada menor preseleccionado por su educador/a, con el objetivo de ser partícipe en el proyecto de mentoría.

b. Evaluación procesual.

Durante el desarrollo del programa, se convocarán reuniones periódicas (una vez al mes) entre la trabajadora social y el mentor, con el fin de conocer los avances, las dificultades o los retos que hayan surgido durante la relación de mentoría para resolver dudas, reorientar y evaluar el progreso del menor.

Todo el seguimiento deberá quedar recogido en los informes pertinentes del menor, donde se irán registrando las evoluciones que el mentor vaya observando durante el desarrollado de la relación, reflejando así todo tipo de avance, dificultades, conductas, actitudes, etc.

c. Evaluación final.

Una vez finalizada la relación de mentoría, es necesario verificar si los objetivos se han cumplido. Por tanto, se realizará una entrevista final con el menor y el mentor por separado, sobre cómo se han visto ellos a lo largo del proceso y qué es lo que han aprendido.

La importancia de esta evaluación es absoluta, puesto que permite comparar la evolución de ambas partes. Al terminar el programa de intervención se procede a realizar una comparación con la situación inicial de tal forma que se compruebe si realmente se han conseguido los objetivos.

El conjunto de estas tres evaluaciones (inicial, procesual y final), permitirá un análisis detallado acerca de los puntos fuertes y débiles del programa de mentoría

⁶ Véase modelo de entrevista semiestructurada a mentorados en Anexo I.

3.7. Cronograma.

FASES	ACTIVIDADES	MESES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
CAPTACIÓN	Difusión del programa.														
	Jornadas informativas.														
SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE MENTORES	Entrevista individual con los interesados/as.														
	Reunión explicativa.														
	Elaboración de material (guías, manuales, dossier del proyecto...)														
	Exposición de casos prácticos y <i>role-playing</i> .														
SELECCIÓN DE MENTORADOS	Preselección de los menores														
	Proposición de su participación en el programa.														
EMPAREJAMIENTO	Explicación del funcionamiento del proyecto.														
	Reunión inicial entre mentor-profesional.														
INICIO Y DESARROLLO DE LA RELACIÓN	Presentación de la pareja junto al profesional														
	Elaboración de dinámicas y actividades.														
SUPERVISIÓN Y APOYO	Evaluación de las actividades														
	Seguimiento de los mentorados														
	Reuniones periódicas con los mentores														
CIERRE	Preparación previa al cierre.														
	Intercambio de la experiencia.														
	Entrevista final														
	Evaluación de la relación														

3.8. Recursos.

Los recursos a utilizar en el presente programa de mentoría son los siguientes:

En cuanto a **recursos humanos**, se requiere de un equipo multidisciplinar compuesto por los profesionales involucrados en el caso del menor. Estos son el educador social y el trabajador social como coordinador de la relación de mentoría, el cual se encarga de las tareas anteriormente mencionadas: evaluar la idoneidad de los menores para el programa, reclutar y formar a voluntarios, establecer y supervisar los emparejamientos, facilitar información y apoyo, difundir el proyecto, coordinar las reuniones formativas para voluntarios, organizar actividades y coordinar las reuniones con los demás profesionales implicados.

Por otro lado, los **recursos técnicos o materiales** a utilizar serán, el despacho de la trabajadora social para llevar a cabo las reuniones y entrevistas tanto con el mentor como con el mentorado, así como las supervisiones con el educador social del menor.

Respecto a la formación de los mentores, se precisa de una sala con equipos (mesas, sillas, proyector, altavoces y ordenador) y materiales de oficina (folios, rotuladores, lápices, bolígrafos...) para realizar las sesiones y dinámicas, así como el material elaborado (guía, manual,

power point o dossier del proyecto). Por tanto, se hará uso de los equipamientos o material mobiliario a disposición de la propia entidad.

Ahora bien, al tratarse de una relación de mentoría que se basa en el acompañamiento y apoyo a los menores, no se requiere de espacios físicos específicos para llevarla a cabo.

3.9. Presupuesto.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Personal	1 Trabajador Social Mentores	1.200€/mes (16.800€ netos) 0€, voluntario.
Equipamiento	Sala Despacho Mesas Sillas Proyector Ordenador Altavoces	Se utilizarán los recursos de los que dispone la entidad.
Materiales	Folios Lápices Rotuladores Bolígrafos Cuadernos Guías/Manuales Power point	100€
TOTAL		16.900€

Tanto el equipamiento como los materiales van destinados a las sesiones formativas e informativas con los mentores, para ello, se utilizarán los espacios disponibles ofrecidos por las entidades. Del mismo modo, al ser necesaria la figura del trabajador social como coordinador de la relación de mentoría, es necesario un despacho para realizar sus funciones (entrevistas con el mentor o mentorado, seguimiento y evaluación de la relación, etc.) dentro de la propia entidad.

3.10. Indicadores de evaluación.

Al tratarse de un nuevo proyecto, es de vital importancia evaluar y supervisar tanto la evolución del programa de mentoría como los resultados obtenidos del mismo, dado que nos permite conocer en qué medida se han logrado los objetivos inicialmente propuestos, es decir, si el

proyecto ha resultado exitoso o beneficioso para los participantes e incluso, identificar aquellos aspectos a mejorar para futuras relaciones de mentoría que puedan darse.

Para evaluar los datos relativos a la ejecución del programa de mentoría con menores extranjeros no acompañados, se establecen diferentes indicadores tanto cuantitativos como cualitativos para ofrecer información relativa a si el programa está operando de manera segura y eficaz. A continuación, se muestran los siguientes indicadores de evaluación divididos en cuatro grandes áreas:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	
d. COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> a. Nº de mentores voluntarios interesados en participar. b. Nº de mentores aceptados para participar en el programa. c. Nº de mentorados preseleccionados por las entidades para participar en el programa. d. Nº de mentorados aceptados por la trabajadora social para participar en el programa. e. Nº de emparejamientos formados.
e. CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a. Porcentaje de parejas que concluyen satisfactoriamente el programa. b. Porcentaje de mentorados que se incorporan al mundo laboral. c. Porcentaje de mentorados que continúa su formación para facilitar su acceso al mundo laboral. d. Porcentaje de parejas que abandonan el programa por motivos de incompatibilidad, disponibilidad, intereses, etc. e. Numero de sesiones formativas a los mentores.
f. TEMPORALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a. Nº de parejas que han durado los 14 meses del programa. b. Nº de parejas que han acabado antes de los 14 meses. c. Nº de parejas que han decidido continuar después de los 14 meses.
g. PERCEPCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a. Entrevistas con mentor y mentorado al inicio de la relación, durante y al finalizar el programa. b. Cuestionario dirigido al mentor y mentorado.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

Para dar por finalizado este trabajo, voy a proceder a desarrollar las conclusiones obtenidas a partir de la realización del mismo, así como los aprendizajes adquiridos durante su proceso de elaboración.

A lo largo de este trabajo se ha podido observar la gran necesidad que presentan estos jóvenes en su llegada a España, encontrar un empleo con el que poder mantenerse a sí mismos y ayudar económicamente a su familia de origen.

Cuando llegan a España muchos de ellos siendo menores, se encuentran con un sistema que les protege, sin embargo, al cumplir los 18 años salen del mismo sin las herramientas necesarias para su emancipación e independencia. La transición a la vida adulta es una etapa decisiva para cualquier joven, pero todavía más para este colectivo. Al llegar carecen de estrategias de búsqueda de empleo, escasa formación y habilidades de empleabilidad, escaso o nulo conocimiento del idioma, falta de apoyo, dificultades para su regulación, entre otras.

Para dar respuesta a esto, existen programas que les preparan durante su minoría de edad hasta llegar a la plena autonomía, pero con una red social restringida donde solo interactúan con profesionales y jóvenes en su misma situación. En este sentido, destaca el papel de la mentoría social como herramienta de integración de los jóvenes migrantes. Pues, como se ha podido comprobar los programas de mentoría dada su flexibilidad y cercanía permiten responder y cubrir ciertas necesidades que, en ocasiones, superan la capacidad de los dispositivos convencionales.

Cabe mencionar que la estigmatización y criminalización que sufren estos jóvenes se debe en parte a la difusión de bulos creados por la prensa y medios de comunicación fomentando el odio haciendo un uso despectivo de la palabra “MENA” cargada de sentimientos negativos y desinformación.

En este sentido, considero conveniente la necesidad de fomentar su integración social mediante programas de mentoría en la comunidad, donde mentores puedan contribuir a deconstruir mensajes estigmatizadores y una mayor sensibilización social por parte de la población hacia la realidad que viven estos jóvenes.

Siguiendo esta línea de insuficiencia de recursos, otros que deberían potenciarse son aquellos relacionados con la formación para el empleo, pues se trata de un vehículo de acceso a un empleo de calidad o como una forma de aumentar sus posibilidades de inserción social y laboral. Así, es necesaria una mayor colaboración entre entidades y empresas de inserción, así como con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Red Municipal de Centros Sociolaborales de Zaragoza Dinámica.

Es cierto que en Aragón existen medidas de apoyo a la emancipación de estos jóvenes, sin embargo, en cuanto a mentoría se refiere solo encontramos el Proyecto Pasaje de la Fundación Federico Ozanam para ofrecer apoyo social y emocional a jóvenes extutelados basado en la

gestión de emociones. Por tanto, es esencial no olvidarnos del apoyo laboral y formativo tan necesario en este colectivo para sentirse como parte activa de la sociedad, ya que su inclusión en este aspecto favorecerá otras áreas como su integración en la comunidad, aumento de redes sociales y mejora de la salud emocional y mental.

Otra línea de intervención, la cual considero precisamente necesaria en la intervención con los jóvenes migrantes, sería la salud mental tanto en su llegada como durante su proceso de emancipación, dadas las circunstancias o vivencias en las que se ven envueltos durante su proceso migratorio y que en muchas de las ocasiones, llegan a reproducir episodios constantes de estrés o angustia a causa de la incertidumbre sobre su futuro. Por ello, se ve claramente la necesidad de desarrollar e implementar recursos en este ámbito de intervención dirigidos exclusivamente a los jóvenes migrantes que viajan solos.

Para concluir este apartado, considero necesaria la implantación del presente proyecto de mentoría como herramienta complementaria para reforzar los proyectos y planes ya existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, recalcando la importancia de la existencia de referentes-mentores, especialmente extutelados en los que puedan verse reflejados y como punto de apoyo esencial en sus procesos de transición a la vida adulta.

En caso de que se detecten con las pruebas pertinentes que son mayores de edad y por lo tanto, se les deniegue el acceso al Sistema de Protección, queda pendiente por parte de las administraciones públicas ofrecer a estos jóvenes medidas o programas que permitan un acompañamiento y apoyo a través de la mentoría.

Así, es conveniente resaltar la figura del trabajador social que interviene en el programa de mentoría para garantizar una atención continuada y de calidad, una vez se inicia la relación entre mentor y mentorado, acompañando y guiando en todo el proceso a ambos actores de la relación, actuando como agente de coordinación interprofesional y apoyo para movilizar recursos y habilidades personales del joven.

Además de la figura del mentor, quien por medio de una relación basada en la confianza, potencia el empoderamiento del joven en la toma de decisiones, facilita la comunicación y la expresión de sentimientos, al mismo tiempo que motiva y potencia la inserción al mundo laboral y formativo con objeto de que sean capaces de afrontar los retos que surgirán durante su vida adulta y autónoma.

Más allá de esto, la implicación del trabajo social a través de la mentoría social desempeña un papel fundamental a nivel comunitario para abordar los prejuicios y estigmas sobre estos menores. De esta manera, sería interesante potenciar desde este ámbito la puesta en marcha de proyectos de sensibilización que permitan abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva realista y cercana a las personas.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Alarcón, X., Bobowik, M. y Prieto, O. (2021). Informe sobre los impactos de las relaciones de mentoría en las condiciones de vida e inclusión social de jóvenes migrantes. En Alarcón, X., Blanch, C., Bobowik M., Garrido, M., De la Haba, E., Mestre, N.,... Quintana, B., *Análisis de los programas de mentoría social en España y su papel en la inclusión social de la población extranjera y en el fomento de la interculturalidad*, pp. 15-49.

Barba del Horno, M. (2021). Los menores extranjeros no acompañados como problema: sistema de intervención y construcción social de una alteridad extrema. *Revista de Ciencias Sociales*, (90), pp. 47-66.

Bravo, A. y Santos, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26 (1), pp. 55-62.

Berzosa, R., Jiménez, D., y Gimeno, C. (2021). Experiencias de transición a la vida adulta de jóvenes que migran solos. Un Estudio en Aragón (España). *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social* (32), pp. 37-56.

Coordinadora Mentoría Social (2021). Declaración de la Coordinadora de Mentoría Social. Barcelona: Coordinadora de Mentoría Social.

Feu, J. (2015). How an intervention project contributes to social inclusion of adolescents and young people of foreign origin. *Children and Youth Services Review*, 52, pp. 144–149.

Dolan, P. y Brady, B. (2015). Mentoría de menores y jóvenes. Guía práctica. Madrid: Narcea.

Fuentes, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar* (3), pp. 105-111.

Gimeno, C. (2013). Jóvenes que migran solos. Actores y escenarios fuera de los sistemas de protección de menores. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, (20), pp. 41-56.

Gimeno, C. (2018). Retos de la acogida residencial a menores que migran solos: hacia un Trabajo Social transnacional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), pp. 95-108.

Gimeno, C. (Coord.) (2020). Niños, niñas y adolescentes que migran solos. Guía de recomendaciones para profesionales. Zaragoza: Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Gimeno, C. (2013). Expectativas de acogida en el imaginario de los menores que migran solos. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (9), pp. 142-158.

Gimeno, C. (2013). Trabajo Social y control migratorio. Tensiones en los Sistemas de Protección de Menores Portularia, vol XIII, (2), pp. 15-24

Hadjab, H. (2011). Entender el fenómeno de los llamados “menores extranjeros no acompañados”. En Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, pp. 925-934.

Vinaixa, M. (2019). La mayoría de edad: un mal sueño para menores extranjeros no acompañados. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 11 (1), pp. 571-602

López G. (2018). La construcción de la identidad. Menores Extranjeros No Acompañados, en contextos de protección. *Revista de Educación Social* (27), pp. 71-92.

Serrano Sánchez, L. (2021). La subordinación y la vulnerabilidad de las y los menores extranjeros no acompañados. *Anuario de filosofía del derecho* (37), pp. 463-485.

Lázaro González, I. (2007). Menores extranjeros no acompañados. La situación en España. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 10 (19), pp. 149-162.

Unicef (2019). Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. Madrid: UNICEF Comité Español.

Sapere Aude. (2019). Manual Formativo para la Mentoría Social. Girona: Universitat Girona.

Prieto, O. y Feu, J. (2018) ¿Qué impacto pueden tener los programas de mentoría social en la sociedad? Una exploración de las evaluaciones existentes y propuesta de marco analítico. *SIPS-Pedagogía Social Revista Universitaria*, 31, pp. 153-167.

Prieto, O. y Feu, J. (2021). Policy Brief. Principales resultados de la investigación recercaixa *Applying Mentoring*. Girona: Universitat de Girona.

Mestre, N., Blanch, C. y Prieto, O. (2021). Análisis de los programas de mentoría social en España y su papel en la inclusión social de la población extranjera y en el fomento de la interculturalidad. En Alarcón, X., Blanch, C., Bobowik M., Garrido, M., De la Haba, E., Mestre, N.,... y Quintana, B., *Análisis de los programas de mentoría social en España y su papel en la inclusión social de la población extranjera y en el fomento de la interculturalidad*, (pp. 5-13). Girona: Universitat de Girona.

Prats, E., Prieto, O., Garrido, M., Mestres, N. y Alarcón, X. (2021). Informe sobre los impactos de las relaciones de mentoría en las condiciones de vida e inclusión social sobre adolescentes de origen extranjero o refugiado. En Alarcón, X., Blanch, C., Bobowik M., Garrido, M., De la Haba, E., Mestre, N.,... y Quintana, B., *Análisis de los programas de mentoría social en España y su*

papel en la inclusión social de la población extranjera y en el fomento de la interculturalidad, (pp. 15-49). Girona: Universitat de Girona.

Sánchez-Aragón, A., Belzunegui-Eraso, A., Prieto-Flores, O. (2020). Results of Mentoring in the Psychosocial Well-Being of Young Immigrants and Refugees in Spain, *Healthcare*, 9 (1), pp. 1-15.

Prieto-Flores, O., Casademont, X., Feu, J. (2019) "I had him in my head reminding me to persist": The Role of Mentoring in Shaping Immigrant Youth Expectations" *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades*, 8 (2), pp. 3-25.